

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2025 y 2024



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2026

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Internacional (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional
2

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. (la Administradora) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración de la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración de la Administradora tenga intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional
3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional
4

Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Internacional por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de febrero de 2025.

Otros asuntos – Adopción nuevas Normas de Auditoría

El Colegio de Contadores de Chile aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Internacional al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros los otros auditores emitieron una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...
Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9



Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
Notas a los Estados Financieros	5

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	8.313	406.229
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	6.691.392	9.837.139
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	22.714	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		6.722.419	10.243.368
PASIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	-	64.194
Rescates por pagar		5.876	286.825
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	5.855	16.127
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	2.001	2.545
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		13.732	369.691
Activo neto atribuible a los partícipes		6.708.687	9.873.677

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	-	-
Ingresos por dividendos		162.310	182.771
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		14.635	11.994
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	(331.679)	1.331.821
Resultado en ventas de instrumentos financieros		33.539	289
Otros		126	37.670
Total, ingreso (pérdida) de la operación		(121.069)	1.564.545
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(122.776)	(186.469)
Honorario por custodia y administración		(2.617)	(5.454)
Costo de transacción		(23.492)	(14.706)
Otros gastos de operación		(6.200)	(5.952)
Total, gastos de operación		(155.085)	(212.581)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		(276.154)	1.351.964
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		(276.154)	1.351.964
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(276.154)	1.351.964
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(276.154)	1.351.964

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		2.118.951	-	-	637.777	4.328.668	1.376.660	335.053	1.023.541
Aportes de cuotas		2.410.642	-	-	92.506	2.429.169	36.903	100.840	1.046.367
Rescate de cuotas		(2.943.291)	-	-	(711.613)	(5.167.261)	(1.379.981)	(423.318)	(1.707.930)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(532.649)	-	-	(619.107)	(2.738.092)	(1.343.078)	(322.478)	(661.563)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(84.269)	-	-	(18.670)	(88.361)	(33.582)	(12.575)	(31.020)
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		(84.269)	-	-	(18.670)	(88.361)	(33.582)	(12.575)	(31.020)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		1.502.033	-	-	-	1.502.215	-	-	330.958
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	808.261,1251	-	-	-	721.081,3451	-	-	152.052,8488

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		53.027	-	-	-	-	-	-	-	9.873.677
Aportes de cuotas		798.564	6.309	170.094	-	-	5	2.154.539	2.665.650	11.911.588
Rescate de cuotas		(592.272)	-	-	-	-	(5)	(1.310.421)	(564.332)	(14.800.424)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		206.292	6.309	170.094	-	-	-	844.118	2.101.318	(2.888.836)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(2.130)	(167)	(4.484)	-	-	-	8.127	(9.023)	(276.154)
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		(2.130)	(167)	(4.484)	-	-	-	8.127	(9.023)	(276.154)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		257.189	6.142	165.610	-	-	-	852.245	2.092.295	6.708.687
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	128.034,1217	4.579,3638	170.093,5300	-	-	-	861.686,2400	2.114.081,5049	4.959.870,0794

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		1.894.649	-	-	598.541	3.751.002	1.042.669	313.917
Aportes de cuotas		1.470.361	-	-	840.337	979.680	610.109	204.715
Rescate de cuotas		(1.519.988)	-	-	(883.995)	(995.788)	(478.181)	(226.807)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(49.627)	-	-	(43.658)	(16.108)	131.928	(22.092)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		273.929	-	-	82.894	593.774	202.063	43.228
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		273.929	-	-	82.894	593.774	202.063	43.228
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		2.118.951	-	-	637.777	4.328.668	1.376.660	335.053
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	1.092.414,5150	-	-	308.466,3527	2.004.877,9737	562.280,9767	153.193,4494
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		945.336	24.416	-	-	-	8.570.530	
Aportes de cuotas		1.464.313	23.929	-	-	-	5.593.444	
Rescate de cuotas		(1.537.502)	-	-	-	-	(5.642.261)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(73.189)	23.929	-	-	-	(48.817)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		151.394	4.682	-	-	-	1.351.964	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		151.394	4.682	-	-	-	1.351.964	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		1.023.541	53.027	-	-	-	9.873.677	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	454.752,2960	25.553,7879	-	-	-	4.601.539,3514	

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(13.515.575)	(15.647.284)
Venta / cobro de activos financieros		16.276.293	15.700.115
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	3.163
Dividendos recibidos		162.310	182.892
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(133.048)	(184.473)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		126	37.670
Otros gastos de operación pagados		(32.872)	(25.739)
Flujo neto originado por actividades de la operación		2.757.234	66.344
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		11.911.588	5.593.444
Rescate de cuotas en circulación		(15.081.373)	(5.380.121)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(3.169.785)	213.323
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(412.551)	279.667
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		406.229	114.568
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		14.635	11.994
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	8.313	406.229

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Renta Internacional, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo de Libre Inversión Extranjero y Derivados domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo Mutuo SURA Renta Internacional es ofrecer una alternativa de inversión a los partícipes sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con un horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo alto y que le permita otorgar una liquidez adecuada, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros de renta fija emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero.

El Fondo inició sus operaciones el 01 de marzo de 2010, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Resolución Exenta N° 72 de fecha 01 de marzo de 2010.

Con fecha 01 de marzo de 2010, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La fecha correspondiente al depósito de Reglamento Interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	09/06/2025

A partir del 09/06/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. A. Características del Fondo.

Se modificó el numeral indicado en el Plazo máximo de pago de rescate referente a los rescates por montos significativos de 1.7. a 1.8.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

II. B. Política de Inversión y Diversificación.

1. Objeto del Fondo

En la referencia al riesgo del fondo se elimina la expresión “moderado”.

2. Política de Inversiones

Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Se elimina el cuadro referente a los países en los que se efectuarán las inversiones, siendo reemplazado por lo siguiente: “El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°376 de 2015 o la que la modifique o reemplace.”

3. Características y diversificación de las inversiones

3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Se modifica el límite máximo de inversión de “Instrumentos de Capitalización de emisores nacionales” de 40% a 100%.

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i) Se incorporan referencias literales de la a) a la g) en cada una de las columnas de la tabla del apartado 3.2.
- ii) Se incorpora letra a) relativa al límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile, que será de 40% del activo del Fondo.
- iii) Se modifica letra b) en el sentido de establecer que el límite se aplicará a un máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad y que límite de 20% está exento de aplicarse en caso de inversión en cuotas de otros fondos, cuyo límite será el indicado en la letra g) del mismo apartado 3.2.
- iv) Se modifica letra f) en el sentido de aumentar el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley del 10% al 20%.
- v) Se incorpora letra g) relativa al límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas, que será de 100% del activo del Fondo.

4. Operaciones que realizará el Fondo

4.1 Contratos de Derivados

Se eliminan los sub-apartados “Límites Generales” y “Límites Específicos”

4.5 “Otro Tipo de Operaciones”

Se incorpora numeral 4.5. “Otro Tipo de Operaciones”.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

III. C. Política de Endeudamiento

Se modifica el párrafo del apartado C., quedando del siguiente tenor: “Ocasionalmente, la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir oportunamente con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito, de financiamiento o de inversión. En consecuencia, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, deuda hasta la cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley.”

IV. D. Política de Liquidez

Se modifica párrafo relativo a la Política de Liquidez, quedando del siguiente tenor: “El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, deberá mantener, a lo menos, el 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, de aquellos contenidos en la Política de Inversión. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, así como también los instrumentos líquidos según los criterios del numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N°376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L N°3.500.”
- v) Serie H: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000
- vi) Serie I: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.”
- vii) Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APVAPVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos(continuación)

1. Series (continuación)

- xi) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

2 Remuneración de cargo del Fondo

- i) La Serie A modifica su remuneración estableciendo hasta un 2,20% anual, IVA incluido.
- ii) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- iii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iv) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- v) Serie F: La serie F modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,30% anual, IVA incluido.
- vi) Serie H (APV-APCV): La serie H (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,25% anual, exento de IVA.
- vii) Serie I: La serie I modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,20% anual IVA incluido.
- viii) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APVAPVC), con una remuneración de hasta 1,20% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno
- ix) Serie AC-APV: Se elimina.
- x) Serie AC: Se elimina
- xi) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- xii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, con una remuneración de hasta 1,00% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xiii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), con una remuneración de hasta 1,00% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos(continuación)

2 Remuneración de cargo del Fondo

- xiv) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, con una remuneración de hasta un 1,00% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno
- xv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), con una remuneración de hasta un 0,90% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvi) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, con una remuneración de hasta 0,95% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvii) Se incorpora frase al último párrafo del apartado 2., del siguiente tenor: “La remuneración Fija se devengará de forma diaria.”,

3. Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se separa en el numeral 3.2. la condición de remuneración fija para fondos de la misma administradora y personas relacionadas, quedando del siguiente tenor:

“3.2. Adicionalmente, Tal como se indica en el punto 2.7.2. de la política de inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas: Para el caso de los Fondos administrados por la Administradora, se podrá invertir siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea 0,0% IVA incluido. Para el caso de los Fondos administrados por personas relacionadas a la Administradora, se podrá invertir siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea de hasta 2%. No obstante lo anterior, se deja expresa constancia que, para ambos casos, los gastos y comisiones que deriven de la inversión en cuotas de esos fondos que sean diferentes a su remuneración fija, serán soportados por el Fondo con un límite máximo de un 3% del activo del Fondo.”

- ii) Se incorpora al apartado 3.3. que los gastos derivados de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos, pueden ser fondos nacionales o extranjeros
- iii) Se incorpora al numeral 3.4.2. gastos profesionales de peritos.
- iv) Se incorpora al numeral 3.4.3. gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- v) Se incorpora al numeral 3.4.4., del siguiente tenor: “...sea porque es necesario contratarla o sea por estimarse conveniente.”.
- vi) Se incorpora al numeral 3.4.5. que el gasto específico puede ser necesario o conveniente.
- vii) Se incorpora al numeral 3.4.6. gasto relativo al envío de información a la Comisión y el gasto relativo a la comercialización y/o transacción de las cuotas del Fondo.
- viii) Se agrega al numeral 3.4.8. gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos(continuación)

3. Gastos a Cargo del Fondo (continuación)

- ix) Se incorpora el numeral 3.4.9. del siguiente tenor: “Gastos relativos a la contratación de servicios de consulta, acceso y búsqueda de información de mercado proporcionados por proveedores de información y, en general, de todo tipo de servicios relacionados a la obtención y uso de información de mercado. Se incluirá en este apartado gastos relativos a consulta, acceso y búsqueda de información en prensa digital y/o escrita en medios nacionales y/o extranjeros.”.
- x) Se incorpora el numeral 3.4.10. del siguiente tenor: “Gastos y comisiones derivados de la contratación de servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios, procesos y/o actividades necesarias para el cumplimiento del giro de la Administradora; de servicios de contabilidad asociados a la mantención y registro contable de las actividades e inversiones del Fondo. Asimismo, se incluyen en este apartado todos los demás gastos y comisiones que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo y el desarrollo del giro de la Administradora, servicios profesionales de back y middle office, tales como custodia, tesorería, partícipes, control de cartera, entre otros servicios operacionales y de ejecución para la adecuada administración y operación de las inversiones del Fondo, así como todos aquellos que permiten cumplir con la normativa vigente y con el Reglamento Interno.”.
- xi) Se incorpora numeral 3.4.11. relativo a gastos por eventuales servicios de Market Maker.
- xii) Se incorpora numeral 3.4.12. relativo a gastos por toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, derechos de cotización, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- v) Serie I: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- vi) Serie L (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada Serie L (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- vii) Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xi) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos(continuación)

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- xii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiii) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xv) Se elimina último párrafo relativo al cálculo de la Comisión a cargo del Partícipe.

VI. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y Rescate de Cuotas en Efectivo

- i) Se modifica numeral 1.5. quedando del siguiente tenor: “1.5. Horario de cierre de operaciones del Fondo: Tanto para efectos de los aportes como para los rescates se considera como horario de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas considerando de base la zona horaria de Santiago de Chile.

El cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.”

- ii) Se incorpora numeral 1.7 relativo a las promesas de suscripción de cuotas del Fondo.
- iii) Se modifica numeración de los apartados 1.7 original, 1.8, 1.9, 1.10 pasando a ser 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 respectivamente.

2. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Se modifica párrafo relativo a Plan Familia, quedando del siguiente tenor: “En caso de que un rescate sea utilizado para suscribir otro fondo mutuo, distinto de los clasificados como Fondos Tipo 1 en la Circular N°1578 de la Comisión para el Mercado Financiero, administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., no se aplicará una comisión diferida al rescate y se mantendrá la antigüedad de las cuotas rescatadas y suscritas, solo si las cuotas suscritas son de las series F, I, V1, SC, SI y SURA o, en el caso sean de la misma serie que las cuotas rescatadas, siempre que la suscripción sea el mismo día que se hace efectivo el rescate. Las cuotas acogidas a planes de APV/APVC no serán gravadas con comisión de colocación diferida al rescate.”.
- ii) Canje de Cuotas
 - a. Se modifica el apartado a) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series AC, B, E y M y de incorporar las SC y SI.
 - b. Se elimina del apartado a) el último párrafo.
 - c. Se modifica el apartado b) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series D (APV-APVC) y AC-APV y de incorporar la Serie SCA (APV-APVC) y L (APV- APVC).
 - d. Se elimina del apartado b) el último párrafo.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

VI. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas. (continuación)

4. Contabilidad del Fondo

4.2 Momento de cálculo de patrimonio contable

Se modifica el apartado 4.2 en el sentido de establecer que el cálculo del valor cuota para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates se efectuará de forma posterior al cierre de operaciones del Fondo.

VII. J. Otra Información Relevante.

1. Servicios Externos

Se agrega al apartado 1. la expresión “procedimientos”.

5. Modificaciones al Reglamento Interno

Se modifica el párrafo del apartado 4. quedando del siguiente tenor: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del Reglamento Interno comenzarán a regir según lo establecido en dichos cuerpos normativos. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación.”

8. Procedimiento de Liquidación del Fondo

Se modifica apartado 8. relativo al procedimiento de liquidación del Fondo, quedando del siguiente tenor: “En caso de proceder la liquidación del Fondo, y siempre y cuando la normativa aplicable o la Comisión no dispongan lo contrario, la Administradora será la encargada del proceso de liquidación, con las más amplias facultades, velando siempre por el mejor interés de los Partícipes y por el cumplimiento de la normativa correspondiente. Se deja expresa constancia las limitaciones señaladas en la Letra B de este Reglamento Interno no tendrán aplicación durante el proceso de liquidación del Fondo. Los dineros no cobrados por los respectivos aportantes, dentro del plazo de 5 años desde la liquidación del Fondo, deberán ser entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la ley N°18.046 y el artículo 45, letra c), de su Reglamento, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Una vez transcurrido 1 año desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los aportantes respectivos, la Administradora mantendrá dichos fondos en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.”

11. Resolución de Conflictos

Se modifica apartado pasando a denominarse “Resolución de Controversias”.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

VII. J. Otra Información Relevante. (continuación)

15. Artículo Transitorio

Se incorporan los siguientes Artículos Transitorios:

- a. Se incorpora Artículo Transitorio 15.1. relativo a las fusiones de series del Fondo y el procedimiento de la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- b. Se incorpora Artículo Transitorio 15.2 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas Automático y la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- c. Se incorpora Artículo Transitorio 15.3 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas series A, C (APV-APVC), F, H (APV-APVC), I, L (APV – APVC), V1 y V2 (APV)
- d. Se incorpora artículo transitorio 15.4. relativo a las series que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.

El Fondo no realizó cambios en el reglamento interno durante al año 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero 2026 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.14

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

2.2 Período cubierto.

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados al período de estos Estados Financieros son:

Fecha	Valor USD
31/12/2025	907,13
31/12/2024	996,46

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b) Transacciones y saldos (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no posee derivados financieros en su cartera de inversiones.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no posee instrumentos de derivados.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición. (continuación)

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados Integrales cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

2.4.3 Activos y pasivos financieros

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados e inversiones para negociar, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los estados financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación

Las siguientes son las series emitidas por el Fondo:

	Serie A	Serie C (APV-APVC)	Serie F	Serie H (APV- APVC)	Serie I	Serie L (APV-APVC)	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo	Todo tipo	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 150.000	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de Ahorro Voluntario y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenezca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sura.cl) Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 700.000	mayor o igual a M\$ 700.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	2,20% anual. IVA incluido	1,80 % anual. exenta de IVA	1,30 % anual. IVA incluido	1,25 % anual. exenta de IVA	1,25% anual. IVA incluido	1,20 % anual. exenta de IVA	0,00 % anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

Las siguientes son las series emitidas por el Fondo:

	Serie V1	Serie V2 (APV)	Serie SC	Serie SCA (APV- APVC)	Serie SI
Valor cuota inicial	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000
Tipo de clientes (participes)	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar las inversiones de sus clientes en el marco de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro, bajo la modalidad de Cuenta Única de Inversión (CUI).	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar la inversión en un plan de ahorro previsional voluntario (APV) en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes de Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas de seguro con cuentas únicas de inversión.	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas con seguro previsional voluntario.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes efectuados por Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Monto mínimo para invertir.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 2.000.000
Porcentaje de remuneración (3)	1,00 % anual. IVA incluido	1,00 % anual. exenta de IVA	1,00 % anual. IVA incluido	0,90 % anual. exenta de IVA	0,95% anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

(1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.

(2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.

(3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentajes tope o hasta.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.13 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 3- CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no han adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de la enmienda antes descrita, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contable internacionales emitidos por el IASB, que no han entregado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Normas y enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca: • Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; • Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); • Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); • Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	01/01/2026

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	01/01/2026
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	01/01/2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: La estructura del estado de resultados; Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: - No tiene responsabilidad pública; y - Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: - NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros; - Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7); - Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12); - Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	01/01/2027

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: • Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o • Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria. El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.	01/01/2027
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.	01/01/2027

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación, la administración está evaluando la implementación de estos nuevos estándares.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones del Fondo es alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos un 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo. Asimismo, al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.04

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la Política de Diversificación de las Inversiones, contenida en el Punto 3 siguiente.

Para efectos de lo anterior, se estará a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5- POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.5 Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°376 de 2015 o la que la modifique o reemplace.

Monedas	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Peso Mexicano, Guarany, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistán, Zloty Polaco, Libra Esterlina, Corona Checa, Leu, Rublo Ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanet.	100%
Otras Monedas	40%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- b) Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas tiene directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación de las monedas de los instrumentos que compongan la cartera, (iv) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta; riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular y riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.7 Otras consideraciones

5.7.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley N°.18.046

5.7.2 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley.

5.7.3 Asimismo, se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de Instrumentos	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumento de Deuda	0%	100%
1.1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales.	0%	40%
1.1.1. Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	40%
1.1.2. Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	40%
1.1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	40%
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
1.2. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	100%
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por Bancos o instituciones financieras extranjeras o internacionales.	0%	100%
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%
2. Instrumentos de Capitalización.	0%	100%
2.1. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	0%	100%
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	40%
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	40%
2.1.3. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0%	40%
2.1.4. Cuotas Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de lo regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	40%
2.1.5. Cuotas Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de lo regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	40%
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumento en renta fija administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	100%
2.1.7. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumento en renta fija administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	100%
2.1.8. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0%	10%
2.1.9. Títulos representativos de índices de accionarios.	0%	10%
2.1.10. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.1.11. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
2.2. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	100%
2.2.1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como A D R.	0%	100%
2.2.2. Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Capitalización.	0%	40%
2.2.3. Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Deuda.	0%	100%
2.2.4. Títulos representativos de índices accionarios.	0%	40%
2.2.5. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.2.6. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	90%

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (continuación)

3. Otros.	0%	10%
3.1. Títulos representativos de monedas, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determinada moneda.	0%	10%
3.2. Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0%	10%
3.3. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	10%
3.4. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en proyectos de Infraestructura nacionales o extranjeros de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%
3.5. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en activos del sector inmobiliario nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%
3.6. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea deuda privada nacional o extranjera de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%
3.7. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en capital privado nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

a) Límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile.	40% del activo del Fondo
b) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.	: 20% del activo total del Fondo, excepto tratándose de la inversión en cuotas de fondos, en cuyo caso aplicará el límite indicado en la letra g) siguiente
c) Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero y nacional.	: 25% del activo del Fondo, salvo para la inversión en cuotas de fondos de aquellos permitidos en la Política de Inversión que cumplan con los requisitos señalados en la Norma de Carácter General N°376, en cuyo caso el límite será de hasta el 100%
e) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 20% del activo del Fondo.
f) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	: 20% del activo del Fondo.
g) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas.	:100% del activo del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.3 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija, acciones, índices, commodities, títulos representativos de índices, cuotas de fondos, entre otros.
- 5) Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones
- 6) No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la, de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 7) Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.2 Venta Corta y préstamo de valores

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta así como préstamo de acciones, de Títulos Representativos de Índices o ETFs y de instrumentos de deuda en las cuales el Fondo este autorizado a invertir. La política del Fondo al respecto será la siguiente: El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario.

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán aquellos en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones, de Títulos Representativos de Índices o ETFs y de instrumentos de deuda: 20% Representativos de Índices o ETFs y de instrumentos de deuda: 20%.
 - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
 - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley 18.045.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales y extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley 18.045.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar fichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa (continuación)

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

5.9.4 Venta de Instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley 18.045.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley 18.045.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

5.9.5 Otro Tipo de Operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

El Fondo invierte en deuda internacional a través de ETFs o Fondos internacionales.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de deuda, en los cuales invierte el Fondo:

TOP 10 País	% Cartera al 31/12/2025	% Cartera al 31/12/2024
Estados Unidos	69,49%	49,56%
Irlanda	15,84%	2,84%
Canadá	2,72%	1,10%
Reino Unido	2,64%	24,65%
Japón	1,65%	0,69%
China	0,69%	1,02%
Países Bajos	0,66%	0,86%
España	0,46%	0,23%
Australia	0,46%	0,23%
India	0,43%	0,00%

TIPO INSTRUMENTO	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
High Yield	14,67%	43,10%
Investment Grade	57,17%	24,67%
Desarrollado	0,00%	13,59%
TREASURY	3,46%	8,98%
EMD LC	19,46%	3,80%
Alternativo	0,97%	1,50%
EMD HC	3,30%	0,39%

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(a) Riesgo de precios (continuación)

El fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste en fondos mutuos extranjeros, ETFs, fondos internacionales, entre otros, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de riesgo, es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo. Además, este riesgo se administra realizando un seguimiento del Beta (sensibilidad del fondo respecto del mercado o benchmark) del fondo respecto al benchmark de mercado: iShares Emerging Markets Corporate Bond Fund ETF. Adicionalmente, se hace un seguimiento de la volatilidad del exceso de retorno del Fondo respecto del benchmark ya indicado (Tracking Error Anual).

Al 31 de diciembre de 2025, el Beta y el Tracking Error del Fondo alcanzaban a:

Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post	Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post
31/12/2025	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2024
0,90	2,94%	0,89	2,97%

En el siguiente cuadro se pueden ver los principales emisores en que invierte el Fondo:

TOP 10 Emisor	% Cartera a31/12/2025	% Cartera al 31/12/2024
ISHARES SHORT DURATION CORP BOND UCITS ETF	34.04%	15.28%
ISHARES USD CORP BOND UCITS	23.13%	9.38%
ISHARES J P MORGAN USD EM BOND UCITS ETF	14.84%	3.80%
ISHARES USD HIGH YIELD CORP BOND UCITS ETF	11.24%	13.75%
ISHARES JP MORGAN EM LOCAL GOVERNMENT BOND UCITS E	4.61%	0.01%
ISHARES USD SHORT DURATION HIGH YIELD CORP BOND UC	3.43%	26.06%
ISHARES JPM USD EM CRP USD A	3.30%	0.39%
ISHARES USD TREASURY3 7YR	2.66%	4.96%
ISHARES MBS ETF	0.97%	1.50%
ISHARES US TREAS 0-1YR USD A	0.80%	2.94%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el fondo en una semana.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(a) Riesgo de precios (continuación)

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
2,33%	2,62%	155.987.866	257.846.469

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

(b) Riesgo cambiario:

Cuando un fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Este fondo está expuesto a este tipo de riesgo, ya que un porcentaje de sus posiciones están denominadas en monedas distintas del peso chileno. Se ha definido una estrategia de cobertura para este fondo, lo que mitiga la exposición a tipo de cambio.

(c) Riesgo de tipo de interés

En el siguiente cuadro se puede ver la diversificación por moneda de denominación:

Moneda	% Activo al 31/12/2025	% Activo al 31/12/2024
Dólar	99,47%	96,03%
Peso Chileno	0,07%	0,00%

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la inversión de la cartera de inversiones en instrumentos diversificados con subyacente de deuda.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además a los de Política de Inversiones del fondo.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido en el mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del fondo o los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2025	31/12/2024
99,70%	84,61%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
 - Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2025		31/12/2024	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	6.722	Total Activos	10.243
Promedio Rescates Netos Año Actual	45	Promedio Rescates Netos Año Actual	39
Desv. Est. Rescates Netos Actual	104	Desv. Est. Rescates Netos Actual	100
%Liquido Requerido Año Actual	0.95%	%Liquido Requerido Año Actual	1.98%
Liquidez Año Actual	99,70%	Liquidez Año Actual	84,61%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado de local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 de diciembre de 2025						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	-0,202	0,033	0,036	0,128	0,153	0,281
Impacto Retorno Semanal	-1,009%	0,165%	0,182%	0,639%	0,765%	1,405%

31 de diciembre de 2024						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	-0,138	0,239	0,187	0,322	0,355	0,421
Impacto Retorno Semanal	-0,691%	1,193%	0,936%	1,612%	1,774%	2,107%

Índices:

IPSA: Chile

M1LAPAC: Alianza Pacifico

MN40LAU: Latinoamérica

MXSAJ: Asia excluyendo Japón

MXEF: Mercados Emergentes

SPX: Estados Unidos

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.2 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo:

Activos al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	4.625	-	-	4.625
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	6.686.767	-	-	6.686.767
Total Activos	6.691.392	-	-	6.691.392
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas, el Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Banco de Chile	5.438	335.972
Banco BBH Dólar	2.875	70.257
Total	8.313	406.229
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	406.229	114.568
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(412.551)	279.667
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	14.635	11.994
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	8.313	406.229

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de fondos mutuos	4.625	1.392.548
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	6.686.767	8.444.591
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6.691.392	9.837.139
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6.691.392	9.837.139

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	4.625	-	4.625	0,07%	-	1.392.548	1.392.548	14,10%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	6.686.767	6.686.767	99,67%	-	8.444.591	8.444.591	85,53%
Subtotal	4.625	6.686.767	6.691.392	99,74%	-	9.837.139	9.837.139	99,63%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4.625	6.686.767	6.691.392	99,74%	-	9.837.139	9.837.139	99,63%

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo de inicio	9.837.139	8.496.810
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(331.679)	1.331.821
Compras	13.451.400	15.711.497
Ventas	(16.265.468)	(15.699.826)
Otros movimientos (*)	-	(3.163)
Saldo final	6.691.392	9.837.139

(*) otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	22.714	-
Subtotal	22.714	-
Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	22.714	-

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta saldos por cuentas por cobrar a intermediarios.

El valor libro de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	22.714	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	22.714	-

a) Cuentas por pagar

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	-	64.175
Comisiones y derechos de bolsa	-	19
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	-	64.194

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	-	64.194
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	-	64.194

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos por pagar

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Provisión Gastos de Custodia	214	226
Provisión Gastos Transaccional	969	581
Provisión gastos de Auditoría Externa	715	1.113
Provisión Servicios de Valorización	103	308
Provisión Servicios de Bloomberg	-	317
Total	2.001	2.545

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldo en pasivos financieros a valor razonable con efecto a resultados.

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por pagar	5.855	16.127
Total	5.855	16.127

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efecto en resultado	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por administración	122.776	186.469
Total	122.776	186.469

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como sigue:

31/12/2025							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,00%	92.107,8395	210.003,8108	302.111,6503	-	-
	B	0,00%	197.303,9300	41.738,5290	239.042,4590	-	-
	C (APV-APVC)	0,00%	984.057,5100	212.941,9318	1.196.999,4418	-	-
	D (APV-APVC)	0,00%	212.160,3700	3.232,5627	215.392,9327	-	-
	F	0,00%	269.577,6400	358.860,4983	628.438,1383	-	-
	VI	100,00%	-	2.132.010,3968	1.270.324,1568	861.686,2400	852.244.485
	V2 (APV)	100,00%	-	2.661.386,8382	547.305,3333	2.114.081,5049	2.092.294.838

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	8,43%	92.815,4390	7.199,8455	7.907,4450	92.107,8395	178.661.143
	B	63,96%	213.635,0411	404.421,6747	420.752,7858	197.303,9300	407.940.338
	C (APV-APVC)	49,08%	1.068.151,7100	100.331,8562	184.426,0562	984.057,5100	2.124.646.982
	D (APV-APVC)	37,73%	169.910,5995	197.983,6996	155.733,9291	212.160,3700	519.442.587
	F	59,28%	312.298,3596	632.959,4130	675.680,1326	269.577,6400	606.756.348

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2025 por las distintas series de cuotas se detallan a continuación:

Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Enero	(0,4382)	-	-	(0,4020)	(0,3669)	(0,3246)	(0,3757)	(0,3576)	(0,3077)	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	(2,3120)	-	-	(2,2797)	(2,2527)	(2,2229)	(2,2590)	(2,2404)	(2,2105)	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	(0,5870)	-	-	(0,5500)	(0,5311)	(0,5192)	(0,5339)	(0,5057)	(0,5125)	-	-	-	-	-	-	-
Abril	0,0723	-	-	0,1099	0,1284	0,1399	0,1256	0,1530	0,1465	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	(1,2113)	-	-	(1,1697)	(1,1509)	(1,1391)	(1,1537)	(1,1257)	(1,1324)	-	-	-	-	-	-	-
Junio	0,3042	-	-	0,3480	0,3690	0,3780	0,3637	0,3912	0,3846	-	-	-	-	-	-	-
Julio	4,7979	-	-	0,9221	4,8549	0,9302	0,9263	4,8872	4,8775	1,6597	-	-	-	-	-	-
Agosto	(0,3013)	-	-	-	(0,2563)	-	-	(0,2278)	(0,2325)	(0,2222)	(0,2193)	-	-	(0,1400)	(0,1971)	(0,1854)
Septiembre	0,5778	-	-	-	0,6390	-	-	0,6498	0,6646	0,6665	0,6580	-	-	0,7412	0,6797	0,6911
Octubre	(1,5022)	-	-	-	(1,4403)	-	-	(1,4294)	(1,4143)	(1,4126)	(1,4103)	-	-	0,2784	(1,3991)	(1,3875)
Noviembre	(1,3831)	-	-	-	(1,3231)	-	-	(1,3125)	(1,2979)	(1,2963)	(1,2898)	-	-	-	(1,2832)	(1,2720)
Diciembre	(2,1065)	-	-	-	(2,0509)	-	-	(2,0400)	(2,0251)	(2,0234)	(2,0167)	-	-	-	(2,0099)	(1,9984)
31-12-2025																
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Último año	(4,1937)	-	-	(3,0154)	(3,5102)	(2,7577)	(2,9036)	(3,2951)	(3,1984)	(2,6479)	-	-	-	-	-	-
Últimos dos años	10,2888	-	-	12,1241	12,0149	13,4544	12,6019	12,3880	13,1662	(2,6479)	-	-	-	-	-	-
Últimos tres años	18,4555	-	-	20,9433	21,3267	23,5019	21,8358	21,8649	23,4349	(0,8049)	-	1,4957	-	-	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

31-12-2025						
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Enero	0,0841	(0,2832)	(0,2408)	(0,2239)	-	-
Febrero	(0,6819)	(2,9192)	(2,8896)	(2,8773)	-	-
Marzo	(0,6329)	(1,1606)	(1,1489)	(1,1422)	-	-
Abril	(0,4640)	(0,3362)	(0,3247)	(0,3182)	-	-
Mayo	(0,2910)	(1,4385)	(1,4268)	(1,4201)	-	-
Junio	(0,1977)	0,1706	0,1796	0,1862	-	-
Julio	0,2248	5,0905	1,1570	5,1132	-	-
Agosto	-	(0,7731)	-	(0,7495)	(0,7363)	(0,7026)
Septiembre	-	0,3776	-	0,4031	0,3965	0,4295
Octubre	-	(1,7191)	-	(1,6932)	(1,6892)	(1,6665)
Noviembre	-	(1,4374)	-	(1,4123)	(1,4042)	(1,3863)
Diciembre	-	(2,2589)	-	(2,2331)	(2,2248)	(2,2066)
31-12-2025						
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Último año	(3,3006)	(6,6950)	(5,9673)	(6,3934)	-	-
Últimos dos años	(7,3968)	3,7293	5,0624	4,7956	-	-
Últimos tres años	(11,6215)	7,2268	9,1491	9,0900	-	-

31-12-2024				
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Enero	0,1533	5,8951	5,9400	5,9580
Febrero	(0,3350)	2,8870	2,9278	2,9441
Marzo	(0,6390)	1,5549	1,5979	1,6151
Abril	(0,4521)	(5,0589)	(5,0200)	(5,0045)
Mayo	(0,4726)	(3,1542)	(3,1132)	(3,0968)
Junio	(0,3539)	3,3508	3,3932	3,4101
Julio	(0,0189)	1,1952	1,2381	1,2552
Agosto	(0,4649)	(1,6506)	(1,6089)	(1,5922)
Septiembre	(0,4114)	(1,1385)	(1,0980)	(1,0818)
Octubre	(0,1606)	5,3959	5,4406	5,4584
Noviembre	(0,7229)	1,4059	1,4475	1,4641
Diciembre	(0,4393)	0,5458	0,5884	0,6054
31-12-2024				
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Último año	(4,2360)	11,1723	11,7296	11,9532
Últimos dos años	(8,6049)	14,9207	16,0757	16,5409
Últimos tres años	(19,3274)	(11,5973)	(10,2612)	(9,7211)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores UF utilizados son los siguiente:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2025	38.384,41	30/06/2025	39.267,07	30/11/2025	39.643,59
28/02/2025	38.647,94	31/07/2025	39.179,01	31/12/2025	39.727,96
31/03/2025	38.894,11	31/08/2025	39.383,07	Último año	38.416,69
30/04/2025	39.075,41	30/09/2025	39.485,65	Últimos dos años	36.789,36
31/05/2025	39.189,45	31/10/2025	39.597,67	Últimos tres años	35.110,98

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	6.686.767	100,00%	99,47%
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	4.625	100,00%	0,07%	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	4.625	100,00%	0,07%	6.686.767	100,00%	99,47%

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos en excesos de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100238	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	10.000	10-01-2025 al 10-01-2026

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROCOMPRA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.931,1960	10.333.646	5.153	279
Febrero	1.886,5472	9.741.530	4.185	268
Marzo	1.875,4735	9.408.479	3.546	259
Abril	1.876,8295	9.464.628	3.484	250
Mayo	1.854,0956	10.015.179	3.544	248
Junio	1.859,7364	8.713.274	3.246	250
Julio	1.948,9640	10.190.286	3.404	394
Agosto	1.943,0924	10.420.318	3.685	403
Septiembre	1.954,3198	10.567.996	3.814	7
Octubre	1.924,9624	7.926.706	3.402	7
Noviembre	1.898,3389	7.325.821	2.797	7
Diciembre	1.858,3510	6.722.419	2.446	7

2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.780,3168	9.572.061	4.527	231
Febrero	1.836,6456	10.276.916	4.780	246
Marzo	1.875,8603	10.549.819	5.375	260
Abril	1.787,8156	9.987.289	5.411	255
Mayo	1.738,4053	9.463.078	5.031	246
Junio	1.801,7923	9.683.115	4.910	243
Julio	1.822,3714	9.376.615	4.857	234
Agosto	1.799,3797	9.257.830	4.265	233
Septiembre	1.785,0092	9.308.863	4.172	237
Octubre	1.883,0106	9.657.433	4.360	239
Noviembre	1.922,0620	10.145.343	4.304	244
Diciembre	1.939,6953	10.243.368	4.599	253

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.441,7424	10.333.646	-	-
Febrero	1.441,7424	9.741.530	-	-
Marzo	1.441,7424	9.408.479	-	-
Abril	1.441,7424	9.464.628	-	-
Mayo	1.441,7424	10.015.179	-	-
Junio	1.441,7424	8.713.274	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.441,7424	9.572.061	-	-
Febrero	1.441,7424	10.276.916	-	-
Marzo	1.441,7424	10.549.819	-	-
Abril	1.441,7424	9.987.289	-	-
Mayo	1.441,7424	9.463.078	-	-
Junio	1.441,7424	9.683.115	-	-
Julio	1.441,7424	9.376.615	-	-
Agosto	1.441,7424	9.257.830	-	-
Septiembre	1.441,7424	9.308.863	-	-
Octubre	1.441,7424	9.657.433	-	-
Noviembre	1.441,7424	10.145.343	-	-
Diciembre	1.441,7424	10.243.368	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.390,1029	10.333.646	-	-
Febrero	1.390,1029	9.741.530	-	-
Marzo	1.390,1029	9.408.479	-	-
Abril	1.390,1029	9.464.628	-	-
Mayo	1.390,1029	10.015.179	-	-
Junio	1.390,1029	8.713.274	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.390,1029	9.572.061	-	-
Febrero	1.390,1029	10.276.916	-	-
Marzo	1.390,1029	10.549.819	-	-
Abril	1.390,1029	9.987.289	-	-
Mayo	1.390,1029	9.463.078	-	-
Junio	1.390,1029	9.683.115	-	-
Julio	1.390,1029	9.376.615	-	-
Agosto	1.390,1029	9.257.830	-	-
Septiembre	1.390,1029	9.308.863	-	-
Octubre	1.390,1029	9.657.433	-	-
Noviembre	1.390,1029	10.145.343	-	-
Diciembre	1.390,1029	10.243.368	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.059,2622	10.333.646	1.256	134
Febrero	2.012,3176	9.741.530	961	132
Marzo	2.001,2501	9.408.479	794	132
Abril	2.003,4500	9.464.628	780	132
Mayo	1.980,0163	10.015.179	794	132
Junio	1.986,9067	8.713.274	771	132
Julio	-	-	204	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.890,2666	9.572.061	1.152	140
Febrero	1.950,7357	10.276.916	1.107	140
Marzo	1.993,1089	10.549.819	1.194	140
Abril	1.900,2277	9.987.289	1.135	138
Mayo	1.848,3807	9.463.078	1.113	136
Junio	1.916,4500	9.683.115	1.086	136
Julio	1.939,0416	9.376.615	1.144	136
Agosto	1.915,2722	9.257.830	1.170	137
Septiembre	1.900,6429	9.308.863	1.329	136
Octubre	2.005,7200	9.657.433	1.149	135
Noviembre	2.048,0347	10.145.343	1.213	135
Diciembre	2.067,5733	10.243.368	1.215	135

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.151,1453	10.333.646	6.776	891
Febrero	2.102,6862	9.741.530	5.421	885
Marzo	2.091,5197	9.408.479	4.670	877
Abril	2.094,2044	9.464.628	4.426	868
Mayo	2.070,1031	10.015.179	4.522	863
Junio	2.077,7413	8.713.274	4.312	861
Julio	2.178,6126	10.190.286	3.279	874
Agosto	2.173,0290	10.420.318	2.913	867
Septiembre	2.186,9147	10.567.996	2.353	1
Octubre	2.155,4175	7.926.706	1.921	1
Noviembre	2.126,8998	7.325.821	1.531	1
Diciembre	2.083,2802	6.722.419	1.464	1

2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.966,4490	9.572.061	5.885	877
Febrero	2.030,0210	10.276.916	5.913	879
Marzo	2.074,8439	10.549.819	6.499	892
Abril	1.978,8251	9.987.289	6.079	892
Mayo	1.925,5088	9.463.078	5.941	885
Junio	1.997,0960	9.683.115	5.830	878
Julio	2.021,3470	9.376.615	6.073	872
Agosto	1.997,2689	9.257.830	6.173	870
Septiembre	1.982,6861	9.308.863	6.017	875
Octubre	2.093,0328	9.657.433	6.173	861
Noviembre	2.137,9149	10.145.343	6.142	859
Diciembre	2.159,0679	10.243.368	6.446	872

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.440,4009	10.333.646	1.451	42
Febrero	2.386,1526	9.741.530	1.153	41
Marzo	2.373,7629	9.408.479	1.160	42
Abril	2.377,0835	9.464.628	1.134	41
Mayo	2.350,0060	10.015.179	1.115	40
Junio	2.358,8896	8.713.274	1.024	39
Julio	-	-	274	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.219,7397	9.572.061	1.216	42
Febrero	2.292,4082	10.276.916	1.225	43
Marzo	2.344,0171	10.549.819	1.501	43
Abril	2.236,4581	9.987.289	1.516	43
Mayo	2.177,1220	9.463.078	1.576	44
Junio	2.258,9895	9.683.115	1.527	45
Julio	2.287,3893	9.376.615	1.624	45
Agosto	2.261,0995	9.257.830	1.663	44
Septiembre	2.245,5105	9.308.863	1.635	45
Octubre	2.371,4889	9.657.433	1.732	43
Noviembre	2.423,3351	10.145.343	1.690	44
Diciembre	2.448,3488	10.243.368	1.728	43

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.178,9040	10.333.646	614	30
Febrero	2.129,6823	9.741.530	508	29
Marzo	2.118,3112	9.408.479	423	28
Abril	2.120,9712	9.464.628	413	28
Mayo	2.096,5013	10.015.179	430	28
Junio	2.104,1256	8.713.274	401	26
Julio	-	-	101	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.993,8975	9.572.061	520	28
Febrero	2.058,1872	10.276.916	536	29
Marzo	2.103,4467	10.549.819	598	28
Abril	2.005,9333	9.987.289	541	26
Mayo	1.951,7145	9.463.078	500	25
Junio	2.024,1035	9.683.115	404	26
Julio	2.048,5021	9.376.615	399	25
Agosto	2.023,9222	9.257.830	368	25
Septiembre	2.008,9735	9.308.863	472	25
Octubre	2.120,5963	9.657.433	508	25
Noviembre	2.165,8849	10.145.343	519	26
Diciembre	2.187,1220	10.243.368	542	26

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.242,7170	10.333.646	1.655	17
Febrero	2.192,4713	9.741.530	1.248	16
Marzo	2.181,3835	9.408.479	798	15
Abril	2.184,7221	9.464.628	739	15
Mayo	2.160,1293	10.015.179	795	15
Junio	2.168,5802	8.713.274	693	15
Julio	2.274,5639	10.190.286	475	17
Agosto	2.269,3828	10.420.318	404	17
Septiembre	2.284,1284	10.567.996	387	1
Octubre	2.251,4797	7.926.706	328	1
Noviembre	2.221,9286	7.325.821	282	1
Diciembre	2.176,6005	6.722.419	282	1
2024				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.047,9045	9.572.061	1.489	16
Febrero	2.114,2941	10.276.916	1.669	14
Marzo	2.161,1790	10.549.819	1.786	15
Abril	2.061,3507	9.987.289	1.612	16
Mayo	2.005,9976	9.463.078	1.450	16
Junio	2.080,7648	9.683.115	1.310	16
Julio	2.106,2280	9.376.615	1.355	15
Agosto	2.081,3327	9.257.830	1.357	15
Septiembre	2.066,3223	9.308.863	1.433	15
Octubre	2.181,5269	9.657.433	1.332	14
Noviembre	2.228,5076	10.145.343	1.483	15
Diciembre	2.250,7666	10.243.368	1.548	16

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.068,7385	10.333.646	50	6
Febrero	2.023,0092	9.741.530	44	6
Marzo	2.012,6417	9.408.479	41	5
Abril	2.015,5893	9.464.628	34	6
Mayo	1.992,7651	10.015.179	60	6
Junio	2.000,4298	8.713.274	127	6
Julio	2.098,0001	10.190.286	408	20
Agosto	2.093,1213	10.420.318	595	19
Septiembre	2.107,0332	10.567.996	447	1
Octubre	2.077,2335	7.926.706	333	1
Noviembre	2.050,2726	7.325.821	275	1
Diciembre	2.008,7534	6.722.419	191	1
2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.877,9237	9.572.061	24	4
Febrero	1.939,7095	10.276.916	24	4
Marzo	1.983,7137	10.549.819	26	4
Abril	1.892,9979	9.987.289	25	4
Mayo	1.843,0863	9.463.078	25	4
Junio	1.912,7063	9.683.115	25	4
Julio	1.937,0810	9.376.615	27	4
Agosto	1.915,1419	9.257.830	27	5
Septiembre	1.902,2497	9.308.863	27	5
Octubre	2.009,3104	9.657.433	29	5
Noviembre	2.053,5751	10.145.343	30	5
Diciembre	2.075,1235	10.243.368	49	6

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.377,7724	10.333.646	-	-
Febrero	1.377,7724	9.741.530	-	-
Marzo	1.377,7724	9.408.479	-	-
Abril	1.377,7724	9.464.628	-	-
Mayo	1.377,7724	10.015.179	-	-
Junio	1.377,7724	8.713.274	-	-
Julio	1.400,6398	10.190.286	3	1
Agosto	1.397,5273	10.420.318	5	1
Septiembre	1.406,8419	10.567.996	4	1
Octubre	1.386,9682	7.926.706	4	1
Noviembre	1.368,9893	7.325.821	4	1
Diciembre	1.341,2898	6.722.419	4	1

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.377,7724	9.572.061	-	-
Febrero	1.377,7724	10.276.916	-	-
Marzo	1.377,7724	10.549.819	-	-
Abril	1.377,7724	9.987.289	-	-
Mayo	1.377,7724	9.463.078	-	-
Junio	1.377,7724	9.683.115	-	-
Julio	1.377,7724	9.376.615	-	-
Agosto	1.377,7724	9.257.830	-	-
Septiembre	1.377,7724	9.308.863	-	-
Octubre	1.377,7724	9.657.433	-	-
Noviembre	1.377,7724	10.145.343	-	-
Diciembre	1.377,7724	10.243.368	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.388,2065	10.333.646	-	-
Febrero	1.388,2065	9.741.530	-	-
Marzo	1.388,2065	9.408.479	-	-
Abril	1.388,2065	9.464.628	-	-
Mayo	1.388,2065	10.015.179	-	-
Junio	1.388,2065	8.713.274	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.388,2065	9.572.061	-	-
Febrero	1.388,2065	10.276.916	-	-
Marzo	1.388,2065	10.549.819	-	-
Abril	1.388,2065	9.987.289	-	-
Mayo	1.388,2065	9.463.078	-	-
Junio	1.388,2065	9.683.115	-	-
Julio	1.388,2065	9.376.615	-	-
Agosto	1.388,2065	9.257.830	-	-
Septiembre	1.388,2065	9.308.863	-	-
Octubre	1.388,2065	9.657.433	-	-
Noviembre	1.388,2065	10.145.343	-	-
Diciembre	1.388,2065	10.243.368	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.006,6933	10.333.646	-	-
Febrero	1.006,6933	9.741.530	-	-
Marzo	1.006,6933	9.408.479	-	-
Abril	1.006,6933	9.464.628	-	-
Mayo	1.006,6933	10.015.179	-	-
Junio	1.006,6933	8.713.274	-	-
Julio	1.006,6933	10.190.286	-	-
Agosto	1.006,6933	10.420.318	-	-
Septiembre	1.006,6933	10.567.996	-	-
Octubre	1.006,6933	7.926.706	-	-
Noviembre	1.006,6933	7.325.821	-	-
Diciembre	1.006,6933	6.722.419	-	-

2024				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.006,6933	9.572.061	-	-
Febrero	1.006,6933	10.276.916	-	-
Marzo	1.006,6933	10.549.819	-	-
Abril	1.006,6933	9.987.289	-	-
Mayo	1.006,6933	9.463.078	-	-
Junio	1.006,6933	9.683.115	-	-
Julio	1.006,6933	9.376.615	-	-
Agosto	1.006,6933	9.257.830	-	-
Septiembre	1.006,6933	9.308.863	-	-
Octubre	1.006,6933	9.657.433	-	-
Noviembre	1.006,6933	10.145.343	-	-
Diciembre	1.006,6933	10.243.368	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE L (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.016,6201	10.190.286	71	1
Agosto	1.014,3905	10.420.318	132	1
Septiembre	1.021,0655	10.567.996	128	1
Octubre	1.006,6654	7.926.706	113	1
Noviembre	993,6813	7.325.821	100	1
Diciembre	973,6414	6.722.419	102	1

2025				
SERIE SI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	999,8000	10.190.286	-	1
Agosto	998,4000	10.420.318	-	1
Septiembre	1.005,8000	10.567.996	-	1
Octubre	1.008,6000	7.926.706	-	-
Noviembre	1.008,6000	7.325.821	-	-
Diciembre	1.008,6000	6.722.419	-	-

(*) Serie L (APV-APVC) inició actividades el 14 de julio del 2025.

(*) Serie SI inició actividades el 30 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación).

2025				
SERIE V1				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.031,9909	10.190.286	429	1
Agosto	1.029,9567	10.420.318	828	1
Septiembre	1.036,9572	10.567.996	740	1
Octubre	1.022,4494	7.926.706	629	1
Noviembre	1.009,3296	7.325.821	479	1
Diciembre	989,0427	6.722.419	471	1

2025				
SERIE V2 (APV)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.032,0730	10.190.286	708	1
Agosto	1.030,1594	10.420.318	1.136	1
Septiembre	1.037,2792	10.567.996	1.101	1
Octubre	1.022,8869	7.926.706	1.041	1
Noviembre	1.009,8762	7.325.821	902	1
Diciembre	989,6945	6.722.419	895	1

(*) Las Serie V1 y V2 (APV) iniciaron actividades el 10 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2025	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	1.092.414,5150	-	-	308.466,3527	2.004.877,9737	562.280,9767	153.193,4494	454.752,2960
Cuotas suscritas	1.265.178,9577	-	-	44.823,7654	1.149.267,8032	15.677,3983	46.517,7848	476.012,2804
Cuotas rescatadas	(1.549.332,3476)	-	-	(353.290,1181)	(2.433.064,4318)	(577.958,3750)	(199.711,2342)	(778.711,7276)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	808.261,1251	-	-	-	721.081,3451	-	-	152.052,8488

2025	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	25.553,7879	-	-	-	-	-	-	-	3.577.598,5726
Cuotas suscritas	389.480,6475	4.579,3638	170.093,5300	-	-	5,0000	2.132.010,3968	2.661.386,8382	8.248.014,8176
Cuotas rescatadas	(287.000,3137)	-	-	-	-	(5,0000)	(1.270.324,1568)	(547.305,3333)	(6.865.743,3108)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	128.034,1217	4.579,3638	170.093,5300	-	-	-	861.686,2400	2.114.081,5049	4.959.870,0794

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	1.124.429,6048	-	-	334.679,7471	2.016.857,9218	496.865,6499
Cuotas suscritas	807.682,6893	-	-	421.928,5412	482.149,7931	269.368,6265
Cuotas rescatadas	(839.697,7791)	-	-	(448.141,9356)	(494.129,7412)	(203.953,2997)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	1.092.414,5150	-	-	308.466,3527	2.004.877,9737	562.280,9767

2024	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	166.450,0735	488.121,2829	13.755,2045	-	-	-	4.641.159,4845
Cuotas suscritas	99.820,8683	686.064,7819	11.798,5834	-	-	-	2.778.813,8837
Cuotas rescatadas	(113.077,4924)	(719.433,7688)	-	-	-	-	(2.818.434,0168)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	153.193,4494	454.752,2960	25.553,7879	-	-	-	4.601.539,3514

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N.º 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N.º 2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N.º 475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N.º Resolución	2.004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N.º 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N.º 2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N.º 475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N.º de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N.º 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2º del artículo 169 de la Ley N.º 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N.º 383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N.º Resolución	5.050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2º del artículo 169 de la Ley N.º 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N.º 383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N.º de Rol	Rol N.º 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 02 de enero de 2026, la junta extraordinaria de accionistas de Sura Asset Management Chile S.A., accionista de la Administradora General de Fondos Sura S.A., acordó por unanimidad su división, subsistiendo la sociedad dividida y constituyéndose una nueva sociedad denominada “Sura Investments Chile S.A.”.

Como consecuencia de la división referida, las acciones de la Sociedad que se encontraban en el patrimonio de Sura Asset Management Chile S.A. pasaron a quedar radicadas en la nueva sociedad “Sura Investments Chile S.A.”.

En consecuencia, y a partir de esa fecha, la propiedad accionaria de la Sociedad queda conformada por Sura Investments Chile S.A., titular de 1.899.999 acciones, y Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S., titular de 1 acción.

Con fecha 07 de enero de 2026 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 226100533	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A..	Banco Santander	10.000	10-01-2026 al 10-01-2027

Con fecha 12/01/2026 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. B. Política de Inversión y Diversificación.

2. Política de Inversiones

2.2. Clasificación de riesgo nacional e internacional

Se modifica la redacción para efectos de especificar que al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo que deben contar con clasificación de riesgo, corresponden a instrumentos de deuda. De la misma forma, se reemplaza el término “valores” por “instrumentos de deuda” para los títulos emitidos por entidades extranjeras.

3. Características y Diversificación de las Inversiones

a. Se eliminan los numerales 2.1.1. “Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que coticen en cualquier Bolsa de Valores local”, 2.1.2. “Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores Local”, 2.1.8. “Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley”. y 2.2.1. “Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR”, todas de la sección 3.1. “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo”.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

II. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

a. Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de la Serie H (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

b. Se modifica la columna “Otra Característica Relevante” de la Serie L (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

c. Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de las Series SC, SCA (APV-APVC) y SI, en el sentido de agregar a la entidad Sura Investments Chile S.A y sus respectivos continuadores legales.

d. Se modifica la Serie SI en el sentido de incorporar, como nuevo requisito de ingreso y otra característica relevante, lo siguiente: “(x) Aportes de participes que, individualmente o en su conjunto, alcancen un Saldo Consolidado según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento mayor o igual a \$2.000.000.000 y que mantengan contratos de administración de cartera con una Administradora General de Fondos o Corredora de Bolsa.”

3. Gastos de Cargo del Fondo

a. En el numeral 3.2. letra b), se precisa que será un gasto de cargo del Fondo la remuneración fija de hasta un 2%, para el caso de inversiones en cuotas de Fondos administrados por personas relacionadas a la Administradora.

b. Se incorpora un numeral 3.5, estableciendo de forma expresa que la Administradora podrá contratar servicios prestados por entidades relacionadas, para cuyos efectos el límite aplicable será de un máximo anual del 3% del activo del Fondo. Adicionalmente se incorpora que, para estos efectos, se estará a lo dispuesto en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712.

III. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral v) del apartado 1.6. en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas Plan Familia

Plan Familia

Se elimina la regulación del Plan Familia, señalando que “No Aplica”.

Canje de Cuotas

a) Se modifica el apartado a) en el sentido de incorporar la Serie A y se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.

FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

b) Se modifica el apartado b) en el sentido de que se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.

IV. J. Otra Información Relevante

6. Comunicaciones a los partícipes

Se modifica el párrafo segundo en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

15. Artículo Transitorio

- Se elimina el Artículo Transitorio 15.1.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.2.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.3.

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.